



Urumita, La Guajira diez (10) de marzo de Dos Mil veintidós (2022)

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FARMOMEDIC LTDA
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA
RADICADO:	44-855-40-89-001-2017-00250-00

De la solicitud de nulidad planteada por el apoderado de la parte demandada Dr. JUAN FERNANDO VAZQUEZ, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido por los artículos 129 y 134 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

JUEZ